

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18699 PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Pajaritos número 24, el día 28 de junio de 2010 a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 29 de junio de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2009.

Segundo.- Retribución al accionista: distribución de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2009.

Tercero.- Reelección de Consejeros.

3.1 Reelección de doña Helena Irene Revoredo Delvecchio (ejecutiva).

3.2 Reelección de don Isidro Fernández Barreiro (dominical).

3.3 Reelección de don Christian Gut Revoredo (ejecutivo).

3.4 Reelección de doña Mirta María Gieso Cazenave (dominical).

3.5 Reelección de doña Chantal Gut Revoredo (dominical).

Cuarto.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo.

Quinto.- Nombramiento del auditor de cuentas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de su grupo consolidado.

Sexto.- Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los Consejeros.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, se presentará el informe del Consejo de Administración sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad, complementario del informe de gestión, previsto en el artículo 116 bis) de la Ley del Mercado de Valores correspondiente al ejercicio 2009 y el informe anual sobre la política de retribución del Consejo de Administración en el ejercicio en curso (2010) y su aplicación en el ejercicio anterior (2009).

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y, en particular, en el artículo 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y la propuesta aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2009.

Los informes de gestión individual y consolidado de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., correspondientes al ejercicio 2009.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. correspondientes al ejercicio 2009, emitidos por el auditor de cuentas de la Sociedad.

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del orden del día formuladas por el Consejo de Administración.

El informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2009.

El informe del Consejo de Administración sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad, complementario del informe de gestión, previsto en el artículo 116 bis) de la Ley del Mercado de Valores, correspondiente al ejercicio 2009.

El informe anual sobre la política de remuneraciones del Consejo de Administración en el ejercicio en curso (2010) y su aplicación en el ejercicio anterior (2009).

Todos los documentos citados anteriormente son igualmente accesibles por vía telemática, a través de la página "web" de la Sociedad (www.prosegur.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de la Sociedad (dirigiéndose por correo postal certificado con acuse de recibo o personalmente a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma, calle Santa Sabina, 8, 3.ª planta, 28007 Madrid -Servicio de Atención al Accionista-, indicando la identidad del accionista que formula la petición y la dirección a efectos de la remisión de la contestación), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 29 de junio de 2009, fecha de celebración de la última Junta General de Accionistas.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, el uno por mil del capital social, siempre que sus acciones figuren inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en ella por otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación se deberá conferir por escrito, mediante la remisión de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación.

Los accionistas que individualmente no reúnan el número mínimo de acciones que se requiere para asistir y votar en la Junta General, podrán agrupar sus acciones y delegar su representación en la Junta en una persona que habrá de tener la condición de accionista. La voluntad de ejercer este derecho de agrupación de acciones y la identificación de su representante deberá ser comunicada al Consejo de Administración de la Sociedad con, al menos, cinco

días de antelación a la fecha de celebración de la Junta; en caso contrario, no se considerará válido. La agrupación deberá acreditarse mediante escrito firmado por todos los accionistas agrupados, con carácter especial para cada Junta, designando al accionista de entre ellos que les represente.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el día 28 de junio de 2010 en el lugar y fecha señalados anteriormente.

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PRECISEN, LOS ACCIONISTAS PODRÁN DIRIGIRSE AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL ACCIONISTA, EN LA CALLE CALLE SANTA SABINA, 8, 3.ª PLANTA, 28007 MADRID, BIEN PERSONALMENTE, BIEN POR TELÉFONO AL NÚMERO 91 558 4836, DE 9:30 A 13:30 DE LA MAÑANA, DE LUNES A VIERNES, O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: accionistas@prosegur.com.

Madrid, 26 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Vives Ruiz.

ID: A100043570-1